



DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y
COMUNICACIONES
AYACUCHO

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

N° 186 -2026-GRA/GG-GRI-DRTCA.

Ayacucho, 02 JUN 2026



VISTO:

El Memorando N° 000405-2026-GRA/GG-GRI-DRTCA, Informe N° 000411-2026-GRA/GG-GRI-DRTCA-DI, Informe N° 000301-2026-GRA/GG-GRI-DRTCA-DI-SDSPL, Informe N° 000066-2026-GRA/GG-GRI-DRTCA-DI-SDSPL-KMTQ, Memorando N° 000061-2026-GRA/GG-GRI-DRTCA-DI-SDSPL, Memorando N° 000391-2026-GRA/GG-GRI-DRTCA, Reporte Complementario N° 128-24/05/2026/COER/21.30 HORAS, y;

CONSIDERANDO:

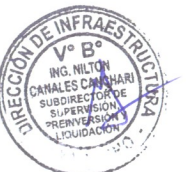
Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos 1° y 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, así como sus respectivas Direcciones Regionales gozan de autonomía Política y Administrativa en asuntos de su competencia, por lo que, el presente acto resolutivo es emitido con arreglo a Ley;

Que, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Ayacucho, es una persona jurídica de derecho público, constituyéndose en una unidad orgánica dependiente estructural, jerárquica, administrativa, técnica, normativa y funcionalmente de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ayacucho;

Que, con Memorando N° 000391-2026-GRA/GG-GRI-DRTCA, el Titular de la Entidad, requiere la ELABORACION DE PLAN DE TRABAJO PARA RECUPERACION DE TRANSITABILIDAD DE LA VIA AY-102, y en atención al Acta de Acuerdos suscrita con fecha 26 de mayo de 2026, así como al reporte técnico relacionado al deslizamiento de cerro ocurrido en el valle Torobamba, localidad de Tocllasqa, distrito de San Miguel, provincia de La Mar; en el cual dispone la elaboración del Plan de Trabajo para la recuperación de la transitabilidad de la vía afectada; el evento ocurrido ha restringido el tránsito vehicular entre los distritos de San Miguel, Patibamba, Anco, Chungui y demás localidades de la zona sur del VRAEM, afectando el normal desplazamiento de personas, transporte de productos y acceso a servicios básicos, en tal sentido solicita que dicho plan contemple las acciones inmediatas y complementarias necesarias para:

- Evaluación técnica y delimitación de la zona afectada.
- Limpieza y remoción del material deslizado.
- Habilitación temporal y recuperación de la plataforma vial.
- Implementación de medidas de seguridad y señalización preventiva.
- Programación de maquinaria, personal y recursos logísticos.
- Cronograma de ejecución y estimación presupuestal correspondiente.

Que, mediante Informe N° 000066-2026-GRA/GG-GRI-DRTCA-DI-SDSPL-KMTQ, de fecha 01 de junio de 2026, la Ingeniera Kelly M. Torres Quispe de la Sub Director de Supervisión, Preinversión y Liquidación, remite el Expediente Técnico DE LA ACTIVIDAD: "HABILITACION DE PASE VEHICULAR EN LA RUTA DEPARTAMENTAL AY-102 SECTOR TOCCLASCCA Y PACCHA, DISTRITO SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LA MAR, DEPARTAMENTO AYACUCHO, PERIODO 2026", a fin de que sea revisado y





DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y
COMUNICACIONES
AYACUCHO

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

N° 186 -2026-GRA/GG-GRI-DRTCA.

Ayacucho, 02 JUN 2026



evaluado por su despacho y, de corresponder, se disponga su aprobación conforme a los procedimientos administrativos vigentes. con el siguiente detalle:

DATOS GENERALES:

SECTOR : GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO.
UNIDAD EJECUTORA : DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES AYACUCHO.

ACTIVIDAD

: "HABILITACION DE PASE VEHICULAR EN LA RUTA DEPARTAMENTAL AY-102 SECTOR TOCCLLASCCA Y PACCHA, DISTRITO SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LA MAR, DEPARTAMENTO AYACUCHO, PERIODO 2026" TRAMOS DE INTERVENCION: - AY 102 TOCCLLASCCA Y PACCHA (KM 18+113 AL KM 19+113).

PRESUPUESTO TOTAL: S/. 190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL CON 00/100 SOLES)

COSTO DIRECTO	S/.	161,822.20
GASTOS GENERALES	S/.	19,582.45
GASTOS DE SUPERVISIÓN	S/.	8,595.35
TOTAL COSTO DE EJECUCIÓN	S/.	190,000.00

PLAZO DE EJECUCION: 1.00 MES (30 DIAS CALENDARIOS)

Que, con Informe N° 000301-2026-GRA/GG-GRI-DRTCA-DI-SDSPL, de fecha 01 de junio de 2026, el Sub Director de Supervisión, Preinversión y Liquidación, remite el EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA ACTIVIDAD: **"HABILITACIÓN DE PASE VEHICULAR EN LA RUTA DEPARTAMENTAL AY-102, SECTOR TOCCLLASCCA Y PACCHA, DISTRITO SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LA MAR, DEPARTAMENTO AYACUCHO" PERIODO 2026**, para su aprobación mediante acto resolutivo por el titular de Entidad, el cual ejecutará la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ayacucho, modalidad administración directa, con un presupuesto que asciende a S/. 190,000.00 soles; lo cual debe ser tramitado para su aprobación vía Acto Resolutivo;

Que, con Informe N° 000411-2026-GRA/GG-GRI-DRTCA-DI, de fecha 02 de junio de 2026, el Director de Infraestructura, solicita en atención al documento de la referencia, la **aprobación mediante acto resolutivo** el EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA ACTIVIDAD: **"HABILITACIÓN DE PASE VEHICULAR EN LA RUTA DEPARTAMENTAL AY-102, SECTOR TOCCLLASCCA Y PACCHA, DISTRITO SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LA MAR, DEPARTAMENTO AYACUCHO" PERIODO 2026**, el cual ejecutará la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ayacucho, modalidad administración directa, con un presupuesto que asciende a S/. 190,000.00 soles;

Que, mediante Memorando N° 000405-2026-GRA/GG-GRI-DRTCA, de fecha 02 de junio de 2026, el Titular de la Entidad dispone a la Unidad de Recursos Humanos, proyectar el **ACTO RESOLUTIVO** de aprobación del Expediente Técnico de la



DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y
COMUNICACIONES
AYACUCHO

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

Nº 186 -2026-GRA/GG-GRI-DRTCA.

Ayacuchó, 02 JUN 2026



actividad: "HABILITACIÓN DE PASE VEHICULAR EN LA RUTA DEPARTAMENTAL AY-102, SECTOR TOCCLLASCCA Y PACCHA, DISTRITO SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LA MAR, DEPARTAMENTO AYACUCHO" PERIODO 2026; de la evaluación técnica efectuada se verifica que el expediente técnico contiene la información necesaria para la ejecución de la actividad, habiéndose determinado un presupuesto total ascendente a S/. 190,000.00 (Ciento Noventa Mil y 00/100 Soles), bajo la modalidad de ejecución por Administración Directa;

Que, de conformidad con lo dispuesto a la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2026; Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444; Ley del Procedimiento Administrativo General; Manual de Operaciones - MOP de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Ayacucho, aprobado por Decreto Regional N° 011-2024-GRA/GR y en uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional Nro. 648-2025-GRA/GR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, el Expediente Técnico de la actividad "HABILITACIÓN DE PASE VEHICULAR EN LA RUTA DEPARTAMENTAL AY-102, SECTOR TOCCLLASCCA Y PACCHA, DISTRITO SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LA MAR, DEPARTAMENTO AYACUCHO" periodo 2026, para su ejecución bajo la modalidad de Administración Directa, actividad a ejecutarse en el **PLAZO DE 1.00 mes (30 DIAS CALENDARIOS)**, por los considerandos expuestos, de acuerdo al siguiente detalle:

COSTO DIRECTO	S/.	161,822.20
GASTOS GENERALES	S/.	19,582.45
GASTOS DE SUPERVISIÓN	S/.	8,595.35
TOTAL COSTO DE EJECUCIÓN	S/.	190,000.00

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR, el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección de Infraestructura, Sub Dirección de Obras, y Oficina de Administración la materialización de la actividad de Habilitación de pase vehicular en la ruta departamental AY-102.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER, que el responsable del Área de Informática, cumpla con la publicación del presente acto resolutivo en la Página Web de la Entidad; de conformidad a las normas legales vigentes, bajo responsabilidad funcional.

ARTICULO CUARTO. - NOTIFICAR, a la Dirección de Infraestructura, Oficina de Administración, SDSPL, SDO y demás órganos estructurados de la Entidad, con las formalidades señaladas por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones
Ing. NINO CANCHARI MARCA
DIRECTOR REGIONAL

